

**.MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 19

Sesión Extraordinaria No.19, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves veinticinco de noviembre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutierrez,, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciado Mario Villamizar Rodriguez, los suplentes Hernan Alfaro Arias Maria Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Nuñez Sánchez, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Miguel Ángel Alfaro Pérez, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero, la alcaldesa Licenciada Marlen Alfaro Jiménez

APROBACION DEL ORDEN DIA

TEMA UNICO: Atención al público

1-Nos visita la Cooperativa de Reciclaje de Santa Bárbara

2-Nos visita un grupo de vecinos de San Bosco a exponer problemática con el cementerio del lugar

ARTICULO UNICO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

A-Nos visita el señor Carlos Luis Salas miembro de la Cooperativa de Reciclaje de Santa Bárbara

B-Nos visita un grupo de vecinos de San Bosco, toma la palabra el señor Jorge Viquez Ramírez quien brinda un saludo de buenas noches a los miembros del Concejo, al señor alcalde. Recientemente la comunidad corrió la voz del problema en el cementerio, debido al decreto que salió el 03 de agosto del 2005 y que curiosamente hasta hace poco se empezó a circular en la comunidad. No solamente es la comunidad de San Bosco la que se siente afectada sino que este comité está integrado por personas de Chahuítes, El Roble, San Bosco, Guaracha y Birri, todo el sector norte del cantón. Nos preocupan algunas disposiciones que vienen por ahí que están afectando bastante o que van a afectar bastante. No se si ustedes tendrán o no tendrán a mano el reglamento de cementerios, pero específicamente hay dos artículos que nos han puesto a pensar, que es el artículo 20 inciso D, que habla de la separación de tumbas con linderos de propiedades y dependiendo de la altura que hay por ahí hay un retiro de 3 o 5 metros, si pasa del metro hay que retirarse 5 metros. Yo como tengo tiempo entonces he ido al cementerio y a la ligera y hablando con el panteonero hay como 30 tumbas que están en ese espacio supuestamente que hay que reservar, dentro de esas 30 tumbas y gente que tiene su bóveda. También en el artículo 46 habla de la altura de los nichos que tiene que ser hasta 70 centímetros y lo que nos ha dicho el panteonero es que de 70 centímetros para arriba no pueden ser utilizados pero el reglamento en el segundo párrafo, dice los nichos sobre superficie del suelo con alturas superiores a 70 cm. cuya construcción es anterior a la promulgación del presente reglamento podrán ocuparse para inhumaciones mientras se encuentren en buen estado de uso y no muestren exteriormente exudaciones de los productos de descomposición de cadáveres. Ahí en San Bosco yo conté como 60 bóvedas que están con nichos a más de 70 centímetros y que fueron hechas hace tiempos, es decir

60 nichos con más de los 70 centímetros más los casos que están cerca de los linderos es bastante y lo peor es que no hay espacios. Yo no se que pensará la municipalidad al respecto como solucionar ese problema. Ya se dieron dos casos de gente que se muere un familiar y estaban tranquilo porque supuestamente tenían su bóveda y a la hora de llegar a usar esa bóveda le han dicho no puede utilizarla, y entonces acudir a un familiar para que le facilite un campo. Hasta hoy esos dos casos, pero eventualmente cualquiera puede ser y Dios guarde un San Antonio de Escazu en esa zona porque no se a donde se iría. Nos llama la atención que hubo familias que hicieron una inversión económica grande en la construcción de sus bóvedas. Hay que recurrir, es decir sacar las arcas por ahí a ver cómo se va haciendo para estar preparados con tiempo. Hay personas que lo externaron que tenían un permiso de arrendamiento sin vencerse a la fecha, que talvez se les vence en el 2013 o en el 2014 o no se cuando y le han dicho no los puede utilizar, es decir me parece ilógico que si una persona tiene un permiso de arrendamiento que está sin vencerse, que lo han pagado, porque la municipalidad se lo ha cobrado, ¿Cómo la municipalidad cobró y extendió ese arrendamiento y ahora la gente no lo puede utilizar? A mi me decía el panteonero usted no puede utilizar esta bóveda, entonces me dan un permiso para otro lote, me dice con cuerpo presente, con el difunto presente, un bóveda no se hace en 5 horas. Todavía la penalidad, el sentimiento de una familia le conlleva el hecho de un funeral y todavía decir ¿Dónde lo voy a enterrar? Hay un lema por ahí, un decir, que ante un problema una solución, es decir el cementerio es administrado por la municipalidad. Muy difícil ustedes sacarse de la manga la solución, no hay, seria como el Ada madrina o no se quien, pero esto conlleva lo que es municipalidad y lo que es Ministerio de Salubridad por las disposiciones que ahí emanan y ojala que esta solución sea en conjunto, con soluciones humanas porque para nadie es un secreto que cuando hay un funeral hay tristeza para toda la familia y todavía le digan no lo puede enterrar, es todavía como ponerles el puñal en la herida. Yo les puedo decir que ese terreno fue donado orgullosamente por mi abuelito me imagino que por hay de los años 40, yo estaba pequeño, es un cementerio de hace 60 años mínimo, después ahí vinieron apareciendo ciertas construcciones, en ese tiempo el cementerio estaba solo, no había una sola casa alrededor y ahora esa parte se urbanizó y entonces está ese problema con colindancia. Yo entiendo, lógico hay que ordenarse verdad y me imagino que aquí en el cementerio del centro deben tener también problemas y a montones. Me gustaría que el compañero Walter les contara la experiencia que la familia de él pasó.

Don Walter brinda un saludo de buenas noches. La pregunta mía y la experiencia que sucedió hace 15 días en la cual una prima hermana mía murió un sábado, gracias a Dios fue el domingo, llegué con los papeles de la bóveda de la familia al cementerio y me dice el panteonero que esa bóveda no la puedo utilizar, y le digo ¿Por qué no la puedo utilizar? Si nosotros la hicimos en el 97 y me contesta, es que hay un reglamento de cementerio. Entonces preguntando y preguntando como dice el compañero, el reglamento fue en el 2005 y a nosotros no nos notificó la municipalidad sobre ese reglamento. Aparte de eso le digo yo, yo tengo la bóveda y está al día en el pago de los impuestos que año a año pago, si estuviera moroso yo le entiendo que es posible que no la pueda enterrar, pero tengo los papeles al día, el panteonero me contesta yo simplemente soy el panteonero y es una ley y soy mandado. Entonces le digo que vamos hacer, se puede enterrar hasta mañana, pero si hubiera sido que sale del hospital al cementerio que hago yo, que hago con el cuerpo me dejo en la casa entonces y que solución me da sobre este asunto y me dice no puedo darle una solución. Hubo que ir a buscar otros familiares lejanos a la familia que nos pudieran

prestar la bóveda porque el cuerpo había que enterrarlo. La pregunta mía es, hace año y 6 meses se murió un tío, la bóveda de la familia de ellos estaba el papa él, vinieron a sacarlo y resulta que el cuerpo estaba entero con 8 años de enterrado y lo mismo sucedió con una muchacha de Roble, van y buscan al panteonero con todo en regla y le dice el panteonero que no, que esa bóveda no se puede utilizar. Me disculpan la expresión pero año a año se ha pagado, no está moroso, yo entiendo si hay una cruz o bóveda que esté morosa, OK yo me descuide, dejé pasar esto, el cual nosotros buscamos la solución de una bóveda para darle sepultura a un ser querido que considero es un derecho, donde todo esta al día y nos dicen que no, es doloroso, gracias a Dios se pudo utilizar otra bóveda de otra familia que la prestaron. Me esposa trabaja en la OIJ y depende de una persona que tome mucho medicamento en cinco años no se elimina el cuerpo, no se despedaza, en el contrato habla de 5 años ¿ Que sucede si muere algún familiar y cuando se va a utilizar en cinco años el cuerpo está entero? Como sucedió con mi abuelo Joaquín, esa es mi duda, mi pregunta.

Manifiesta la presidenta municipal Venus Gutiérrez que dada la problemática que tenemos, hoy en la mañana visité al doctor Zumbado como Director del Área Rectora de Salud y muy preocupado porque esta problemática no es solo de ustedes en San Bosco, la tenemos acá en Santa Bárbara, inclusive fui a realizar una inspección con el equipo técnico de la municipalidad y es bastante grave, porque tampoco hay espacio. Yo le decía al doctor Zumbado, yo se que hay un montón de leyes que hay que aplicarlas pero asunto no es la ley, el asunto es que no tenemos espacio, ¿Qué hacemos? Tenemos que buscar una solución y una solución en conjunto, Salud, Municipalidad y todos nosotros los habitantes, porque en esa situación no están solo ustedes, aquí en Santa Bárbara igual. Si me decía el doctor, la situación de San Bosco es más crítica porque ahí pega cabeza de muerto con cabeza de vivo, o sea esta una bóveda en un sector donde está pegando casi con el vecino. Y lo que me explicaba el doctor Zumbado, voy a retomar las palabras de él, es que nosotros somos contaminantes durante cinco años, eso no significa que si el cuerpo está integro todavía contamine, sino que si una persona muere de una meningitis durante cinco años ese cuerpo es contaminante, entonces ello lo ven como un deber como autoridades de la salud, como imagínese que se de un brote, hay que ver si fue de ahí donde salió ese brote de un fallido de un virus de estos. Le rebatí algunas cosas, algunas situaciones y me hicieron alusión algunos votos de la Sala Cuarta donde dice el 1239-2742- Que en detrimento de la Salud Pública no hay derechos adquiridos, ni situaciones jurídicas consolidadas, entonces yo suspiraba como suspiran ustedes, que hacemos, entonces yo le decía, bueno los que tenemos una bóveda ya construida, entonces me decía otro voto de la sala cuarta y hay un voto que dice el 2001-00574-son los poseedores o los propietarios quienes se encuentran en la obligación de realizar su construcción de acuerdo a la normativa vigente, eso que significa, que nadie puede negar desconocimiento de la ley, de que construyó una bóveda en una área que no era permitida, o sea, tanta culpa tenemos nosotros como Corporación Municipal como el habitante que también construyó en un lugar que no era permitido. Y por ahí llevé la conversación y entonces como ustedes ven es bien delicado, o sea la situación más que delicada, tenemos que sentarnos a buscar soluciones, hay que buscar soluciones porque estamos frente a una situación muy problemática no solo en San Bosco y Santa Bárbara, creo que esto es a nivel nacional y creo que nosotros como Concejo como administración y los comités que hay en San Bosco y aquí en Santa Bárbara que coordina Delfín Barrantes tenemos que buscar una solución, porque aquí el problema que tenemos es de espacio, no de ley y en eso somos claros.

El regidor Mario Villamizar brinda un saludo a todos los presentes, la situación nosotros como decía doña Venus como Concejo nosotros no administramos el cementerio, lo administra valga la redundancia la municipalidad, el alcalde y los funcionarios. Si tenemos una tarea como Concejo, que es la que nos corresponde de supervisar y evaluar todos estos casos que ustedes nos interponen, por supuesto yo creo que debemos, la alcaldesa está por pocos días acá, estamos en proceso electoral, el alcalde titular esta como dos meses más, pero mientras tanto talvez podemos meterle mano a todas estas situaciones, no irregulares pero si que no tienen una justificación lógica, que demos un permiso ahora y lo estemos clausurando. Lastimosamente a los cementerios y ya se está dando la reacción ahora, los cementerios ya están saturados, fueron construidos sin ninguna planificación adecuada. Los reglamentos no se transmitieron oportunamente como debería ser y el resultado de eso es que tenemos una ley encima que nos exige muchas cosas y la misma municipalidad no pudo prever eso ni reaccionó en el momento adecuado. Como decía Venus no es solo allá en San Bosco, es aquí en el cementerio del centro, ya aquí no hay campo, el panteonero nos dice quedan dos campos, se mueren tres hoy, no se donde vamos a enterrar el otro, es una situación grave. Creo que como Concejo que reitero no administramos nosotros el cementerio, sino que es la administración, si tenemos el compromiso de que las comunidades, no solo San Bosco sino que puede ser San Pedro o San Juan que hemos estado conversando ver la posibilidad de hacer cementerios nuevos, para tener un poco más de posibilidades y con el cementerio de ustedes incitar a la administración, es un tema administrativo de que retome cada uno de estos casos, les de una respuesta debida y soluciones al respecto dentro del área del cementerio, que no tengan esa angustia, porque estamos claro que es un momento difícil para todos y que no pueden estar también pendientes, tienen hasta la documentación de sus bóvedas y no poder enterrar a nadie.

Externa la alcaldesa interina Marlen Alfaro, que de verdad la situación es muy emergente, muy preocupante. Yo tengo de estar acá 22 días y cuando yo llegué y me encontré con la alarma de que ya se había dado la orden sanitaria. Para mi fue una sorpresa como profesional, y les digo porque fue una sorpresa, 2005-2006 en mi vida profesional les había ayudado a otras comunidades, no ha esta a formalizar las partes del cementerio y cuando yo llego acá y me dicen que hay toda una sorpresa, yo digo, bueno como se ignoró durante tanto tiempo esta legislación, porque efectivamente es un derecho de arrendamiento verdad, entonces a veces es mejor que ustedes sepan si pueden o no pueden contar con anterioridad, hacer uso de ese nicho o de esa bóveda. Por lo menos de mi parte esas son las medidas que se han estado tomando durante estos días, la ley sanitaria entiendo que fue esta desde el 2005, por supuesto que ustedes tienen todo el derecho, yo le recomendaría que cada uno haga la consulta de su caso en particular, porque hay que ver cada caso en especial, cuestiones de retiro, construcción, cuando fue que se realizaron para que así ustedes ya puedan tener una respuesta, ojala lleguemos al mejor arreglo. Estamos en una situación emergente de cementerios a nivel comunal, el Concejo tiene toda la buena voluntad y ustedes como población también, pero la administración por lo menos pienso que ustedes tienen derecho de presentar cada caso y se les resuelva cada caso en particular. Yo si creo y les recomiendo como ciudadana igual que ustedes administrada, que cada caso lo expongan en especial, no se puede generalizar, hay que ver la antigüedad, hay que ver si la ley es retroactiva o no, hay un montón de cuestiones legales que no se pueden generalizar. Yo si les indico que tienen todo el derecho de abordar cada caso en particular y con anterioridad a, y no que se le resuelva en el momento. Tienen todo el derecho como administrado de hacerlo para no seguir incurriendo en el error.

El vecino Fernando Cambronero manifiesta que ha estado hablando en estos días con el panteonero y con el abogado de la municipalidad sobre esta situación. Que vamos hacer, satisfactoriamente a estos vecinos de San Bosco les prestaron bóveda para depositar el cuerpo. Yo hablaba con el doctor Zumbado, obviamente es una ley, un decreto del año 2005, está establecido, es ley nacional, etc, como también buscar culpables encontraríamos cualquier cantidad. Yo diría si la municipalidad tiene un abogado como no se enteró de esta ley que tiene 6 años, pero no se trata de eso es buscar la solución rápida, pronta a la situación, como acaban de decir el asunto es de la comunidad pero no de toda la comunidad, somos un sector y que todos los casos no son iguales. Tiramos el metro y como el terreno tiene un forma geométrica, casualmente la cuerda le pasa a una lapida por la mitad, entonces como le dije a Zumbado porque no hacer excepciones, pero esta solución hay que hacerla ayer señores. Esta municipalidad tiene un comité de cementerio el cual anterior por la emergencia ayer debería estar en funcionamiento ya, porque el muerto no espera, cuando lo tengamos hay que enterrarlo y punto por doloroso que sea y bajo cualquier circunstancia. Luego en el cementerio de acá existen muchas bóvedas que no tienen dueño, no se sabe de quien es, sería una solución ubicar los derechos que están afectados por esta ley en esos campos que carecen de dueño

La presidenta Venus le dice a don Fernando que tiene toda la razón, soluciones hay, la base de datos hay que depurarla, porque hay mucho espacios que no se sabe quien es el dueño como dice usted. Hay muchos espacios que no se sabe de quien son como dice usted, quizás hay mucho espacio nada mas hay que depurar la base de datos, que es un de las funciones que debe ejercer la administración.

Dos vecinos de la comunidad Walter Gutiérrez y Francini Rodriguez exponen su caso, poseen bóveda en el cementerio del centro y están afectados con esta ley. Si en estos momentos se nos muere un familiar donde lo enterramos, invertimos un dinero en comprar el derecho y construir la bóveda y ahora nos dicen que no podemos hacer uso de ella, no es justo señores, necesitamos una solución pronta a este problema. 35 años tiene mi mama de tener esa bóveda, construimos la bóveda y en ningún momento se nos dijo nada. Señores que hago y por favor ayúdenme.

La regidora Karen Fonseca, don Walter su caso nos apena mucho lo que le sucedió no poder enterrar a su familiar, de hecho nosotros íbamos a enviarle como Concejo una nota de disculpa, quizás eso no remedie el dolor, este problema ha sido uno tras otro, tras otro que nosotros no teníamos pleno conocimiento de lo que nos iba a llegar. Cuando nosotros pedimos explicaciones de su caso, entre la compañera Venus y yo que pertenecemos a la comisión técnica, nos indicaron, resulta que la persona que tenía que autorizarle a usted el poder enterrar a su familiar era la ingeniera, no el señor de obras, porque la ingeniera si tenía conocimiento de que usted si podía enterrar en su bóveda al familiar. Tenemos entendido que obviamente si se le iba a dejar enterrar en su propia bóveda a la persona esta, el problema como le digo fue un problema de comunicación, eso nos explicó la ingeniera municipal y desgraciadamente en esos días no se puede localizar al personal municipal. Precisamente por eso le debemos una disculpa y se la hago departe del Concejo. Se que eso no va a minimizar lo que pasó, pero si somos conscientes de la problemática, estamos trabajando en el asunto. Como le digo desde que entramos ha sido una y otra cosa y otra cosa, créame que han sido los cinco meses mas violentos que hemos tenido a nivel profesional, porque a pesar de que somos abogados, nuestra área no es necesariamente la municipal. Algunos casos si los manejamos pero nuestra área la mía es poco a lo administrativo y notarial y de la compañera mucha área comercial. Entonces hemos tenido que abocarnos a ciertas tareas a las que no consideramos tener que hacerlo. Pero créanos que nosotros

estamos en la mayor disposición de coadyuvar con la administración para tratarle de buscar la solución al problema. Si les adelanto, que no tenemos dinero para hacer muchas obras, de comprar un terreno tiene que ser a través de una partida, a través de un diputado que nos pueda ayudar, porque si se trata de presupuesto municipal, en este momento señores no hay dinero, eso que lo sepan todos, porque nadie puede venir a decir que con el presupuesto municipal se van a sortear ciertas situaciones. No tenemos plata, ya la plata del presupuesto fue presupuestada para el 2011 y nosotros tenemos que sacar de alguna partida específica a través de un diputado el dinero para poder comprar un lote y darle solución a las personas que así lo requieren, verdad.

El regidor Horacio Barrantes dice, estaba analizando una de las preguntas que hizo, de las preocupaciones que tenía el señor Walter que había pasado el abuelo a otra bóveda, hasta donde yo tengo entendido el que está se queda, sigue su proceso hasta que ya cumpla su tiempo definitivamente. El problema es lo que se va hacer de ahora en adelante, en el caso de ustedes, si les hubiera avisado, está bien se le podía aplicar el reglamento, pero eso es lo que vamos hacer ahora, empezar a llamar a todos los demás que tienen esos problemas, reunirnos y buscar todas las soluciones que hayan posibles, que estén más a la mano para poder que cada persona dueña de esas bóvedas sepan cual es la solución, cual es la posibilidades que tiene y que no tiene. También recalcar lo que decían los compañeros, la problemática que tenemos de que quisiéramos ayudarles a todas las personas, pero el presupuesto es demasiado pequeño. Por ejemplo en este momento ofrecerle a una persona ayudarle por lo menos con cemento para que inicie la bóveda en otro lugar, tenemos dos problemas, no hay ni lugar ni hay el dinero para poder ofrecerle un saco de cemento por lo menos.

La regidora Ana Cecilia, señores en esta situación hay varios criterios encontrados, dicen también que a como hay abogados, hay más criterios que abogados también. La posición del Ministerio de Salud, pues se aplica y se fija como a raja tabla no, se hace cumplir y punto. Otros analizamos otras alternativas, podemos creer y aplicar lo que en derecho corresponde, que la ley no puede ser retroactiva, aunque esto es una materia muy sensible de ambiente, de contaminación y demás, entonces hay un forcejeo entre una cosa y la otra. Si el caso de ustedes lo está analizando la comisión de jurídicos y uno de los puntos que efectivamente estamos resolviendo es que la administración tiene que proceder a la mayor brevedad a laborar un mapeo de los cementerios. Definitivamente hay que saber quien está y donde está, quien paga y quien no paga, como son los contratos, revisar esos contratos. Podríamos pensar y considerar así lo estamos contemplando que lo que son los contratos que están vigentes, se podrían respetar en el tanto de que se les comunique con la debida antelación. Eso hay que empezar hacerlo ya, hay que hacer un listado de las personas que se están viendo perjudicadas y proceder a la mayor brevedad a comunicarle la situación que se da y que no se les va a prorrogar ese contrato de arrendamiento. Los restos que estén ahí depositados, ahí se quedan, esa persona que acaba de ser enterrada, pues que se pueda sacar para ubicarse ahí, eso definitivamente yo lo veo imposible, el problema es que ya el cuerpo está en descomposición y demás. No me parece que sea procedente poder hacer una cosa de éstas. En fin hay mucha cosa que analizar, no es fácil de resolver. Si acá se habla mucho de que es importantísimo tener la alternativa de poder tener otro cementerio. Ahí yo diría que ustedes, sus familiares y demás vecinos del cantón nos pueden ayudar con propuestas, con alternativas, no podemos decir que vamos a tramitar o a tratar de conseguir dinero para esas obras, no sabemos donde puede ser y cuánto nos va a costar.

Para concluir, indica la presidenta Venus que esto es una situación bien difícil, en donde estamos perjudicados todos, porque nosotros también somos habitantes,

tenemos una posición de autoridad pero somos administrados también. Por eso tenemos que buscar la solución, San Pedro ya está trabajando también con una propuesta de un cementerio que a la postre yo les decía a los vecinos de San Pedro, si se diera un cementerio en San Pedro, yo como Pedreña probablemente me llevaría mi familia y construiría una bóveda y son espacios que quedan en el cementerio de acá, quizás no necesitamos ir a comprar otra propiedad, o sea si buscamos una solución en un distrito y hacemos una campaña de utilizar ese cementerio de San Pedro y llevamos los restos de los familiares, pues quedan aquí esos lotes para ser arrendados y poder negociar hasta habitante y habitante, yo construí una bóveda aquí déme tanto para construir en San Pedro. Creo que es un asunto de comunicación y coordinación y de querer tener voluntad para buscar la solución. Es un momento delicado donde tenemos que ser solidarios, porque al tener que aplicar esta orden quizás tengamos que utilizar la ayuda de un familiar o vecino que nos preste el nicho, mientras sea una solución y sepultar a un familiar. En realidad creo que los hemos escuchado y esperamos tener pronta una solución para el bien de todos, muchas gracias.

B-Nos visita el señor Carlos Luis Salas quien brinda un saludo muy respetuoso a todos los integrantes de este Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa. Quiero agradecerle esa amabilidad de recibirnos, porque en realidad nosotros simplemente estamos en los albores de una cooperativa para el tratamiento de desechos sólidos. Pero si queremos consultarle a la municipalidad algunas cosas que son importantes para continuar nosotros en el proceso, porque según la ley 8839 que habla del trato general de los residuos, la municipalidad está obligada, eso es lo que dice el artículo 8, inciso b), elaborar un plan y darle seguimiento a este plan para el tratamiento de los desechos sólidos y en alguno de los capítulos que les enumeré en el documento que les traigo, habla de que pueden hacerse convenios con grupos de vecinos, cooperativas para ese plan. La pregunta como preámbulo, nosotros tenemos los que estamos hoy acá doña Virgita, Ademaris y Daniel y este servidor somos parte de ese grupo que estamos tratando de formar la cooperativa, no es que la cooperativa está formada, ya tenemos asesoramiento de todas clases inclusive del INFOCOOP tenemos de todos, pero estamos a la espera de que la municipalidad nos diga si ya tienen el comité de ambiente o el Concejo tienen alguna directriz, si ya han elaborado algún plan. Me imagino que la comisión de ambiente ha hecho algún convenio, tiene ofertas de alguna empresa en particular, bueno, ¿cómo van a tratar eso de la ley 8839? Gestión Integral de Residuos Sólidos. Aquí hay una comisión de ambiente, nosotros queremos preguntar si existe alguna posibilidad para continuar nosotros en el proceso. Si ya existen ofertas de ese servicio para quedarnos quietesitos, porque nosotros vamos a invertir tiempo, dinero, trámites, si al final nos van a decir no, porque la empresa tal ya nos ofreció y nos dijo esto y esto. Entonces me imagino que la comisión de ambiente ha tomado alguna decisión, yo me imagino que están trabajando sobre eso y que nos aconsejen, prácticamente lo que estamos pidiendo hoy es una opinión, un Concejo. Continuamos nuestro proceso de la cooperativa, inclusive ya le pusimos nombre, se llama COOPEASEB. RL. Tenemos los estatutos listos, tenemos asesoramiento de infocoop, a nosotros nos preparó un grupo de ONU HABITAT, etc. Lo importante es que queremos saber si tendríamos alguna posibilidad de en determinado momento de participar en ese proyecto o si ya tienen todo montado, para no seguir nosotros con el proyecto nuestro. Eso es básicamente el documento que les traigo, uno para la comisión del ambiente, otro para el Concejo Municipal. Yo me comprometí con este grupo a colaborar hasta que se haga la inscripción, legalizarla en el registro público para tener personería jurídica. Yo les traigo algunos datos que conseguí y hay 9 aspectos básicos por los que se debe manejar o de los más rápidos posible tomar la

decisión como se va hacer este plan de tratamiento de desechos sólidos en Santa Bárbara, porque primero, hay una derogación muy fuerte, 7.500 toneladas aproximadamente por año a \$ 20.750 colones son \$ 160 millones de pesos al año, que está pagando la municipalidad. Eso por un lado, por otro lado si es como dicen los que saben que de todos los productos, desechos que producimos, más o menos un 35% o 40% en el reciclable casi 3000 toneladas, con un buen trabajo, con un buen plan, estaríamos hablando que estamos bajando 63 millones de colones al año. Estamos hablando de muchísimo dinero, si se formara una cooperativa y nosotros lográramos que la municipalidad dentro de su plan nos inserte, también estaríamos formando una fuente de trabajo para un grupo de mujeres jefas de hogar, que van a tener ahí una bonita fuente de trabajo para mejorar su condición socio económica. Estaríamos quitando estéticamente y estaríamos ayudando al cantón, ¿Por qué? Porque vamos a dejar de ver las botellas, los plásticos y todos los desechos en los ríos y alcantarillas. Otro aspecto que es muy importante es que “un pueblo limpio es un pueblo bello” Mejoraríamos enormemente la estética en nuestro cantón. En fin hay una serie de puntos que les traje por ahí para que el Concejo o la comisión de ambiente, me imagino que es la que va a manejar esto, una vez que tengan ya definido como es que van hacer el plan para el tratamiento de los residuos nos tomen en cuenta y nos digan y eventualmente podemos participar dentro de ese plan, si nos toman en cuenta o si ya lo tienen decidido, entonces que nos digan para no continuar nosotros con la cooperativa.

La señora Venus Gutiérrez, presidenta municipal, efectivamente hay una comisión de ambiente que coordina la compañera Ana Cecilia a quien le cedo la palabra.

La regidora Ana Cecilia, muy buenas noches don Carlos y compañeros, creo que les voy a caer muy mal y voy hablar en mi carácter personal, pero sinceramente yo esperaba que ustedes estuvieran conformados como cooperativa hace mucho, porque desde que los estoy conociendo con las reuniones, con las iniciativas y con todo. Hay un dictamen que se dio por parte de la comisión de ambiente que fue aprobado en forma unánime por el Concejo, en el cual se conformó la comisión coordinadora que se está pidiendo para trabajar lo que es la elaboración del plan de gestión del cantón, que le concierne a la municipalidad el elaborarlo. La idea es que haya una participación de diferentes sectores de la comunidad en ese comité, para trabajar el tema, para aportar acerca de cómo llevar adelante el proyecto que nos exige a ley 8933 y a decir que ya para enero tendríamos que tener muy encaminado y estamos apenas regateando digamos. Como le decía yo creía que ya ustedes ese proceso lo llevaban muy adelantado, que ya estaban casi conformados como cooperativa, pero lo que yo no considero conveniente es que ustedes estén como en un stan bay esperando a que la municipalidad les de la opción tengo entendido de lote, de financiamiento, opciones para construir el centro de acopio. Tengo entendido que la idea también era llegar un convenio para lo que era la recolección de material reciclable. Ustedes pudieran tener entrada también. El señor Alcalde dentro del presupuesto, estableció una suma para el camión recolector para transformarlo en vagoneta y poder dedicarlo a estos menesteres. Me surge la inquietud del funcionario, quien lo va a pagar, el combustible y demás, Para mi es totalmente inconveniente y no podría la municipalidad

comprometerse con una sola agrupación a darle todas las herramientas o todo el apoyo para que se dedique a esta labor lo que es recolección de residuos reciclables. Porque imagínese que se puede dar cualquier eventualidad dentro del grupo. Usted don Carlos tiene la mayor disposición y sabemos que es un luchador en este tema y todo lo demás, pero no sabemos como van a estar los que vienen después o si hay esa misma identidad departe de los otros con la problemática y si se van a generar conflictos dentro del grupo. Van a ver problemas de administración, en fin no se, quedaríamos al garete, quedaríamos en el aire, no podríamos depender, ni tampoco seria conveniente ni prudente, ni seria legalmente aceptable que limitemos precisamente a que la labor se haga a través de una sola agrupación, a través de una sola entidad. Al Contrario tiene que haber una apertura, hay que emitir un reglamento y ese reglamento tiene que establecer las reglas del juego de participación, de empresas y agrupaciones que a nivel de cantón puedan integrarse en este tipo de labor. La municipalidad tiene que darle las facilidades por igual, es como lo veo, lo he entendido. Que pena que ustedes no estén adelantados, imagínese que dentro de los integrantes de esa comision coordinadora está un representante de las cooperativas de reciclaje, pensando en ustedes y cualquier otra cooperativa que pueda surgir. Es difícil que ustedes puedan manejar todo el volumen que pueda generar el cantón en materia de residuos sólidos. Por ahí va la cosa, ustedes deberían ir adelante con muchísima ganas, empeño, organizándose y dando propuestas mas bien-

La regidora Karen Fonseca, acá se había hablado de la oportunidad de un lote, usted cree que reúne las condiciones para desarrollar reciclaje

Contesta don Carlos, nosotros fuimos a conocer el lote está ubicado en Birri, por la calle El Cajón después de la escuela 100 metros, no es un terreno muy apto, pero la ingeniera de acá de planta dijo que si, que se podía acondicionar y hacer un gañeron. Yo lo que pienso que para reciclar no es un terreno allá arriba, porque nadie de San Juan va a ir a Birri a dejar la bolsa de botellas plásticas. Yo he creído y así se lo hice ver al Concejo anterior y al Alcalde que yo creía en dos centros de acopio grandes, uno para la zona norte que podía estar ubicado en San Bosco y el otro en San Pedro o San Juan para la zona sur, es mucho más factible y se tiene más oportunidad de éxito. Entre mas cerca este el centro de reciclaje es mejor, tenemos más cerca de la persona para que lleve los desechos. Pero el lote está en Birri encima de un montón de piedras, se habló de dinamitarla, que se yo, si se hablo de hacer una cooperativa, de hacer convenios con la municipalidad para ese trabajo, independientemente cooperativa o como se llame.

Para concluir la señora presidenta municipal Venus Gutiérrez le agradece a don Carlos Salas la exposición, la comision del ambiente ya esta trabajando en ese tema de la ley de Gestión Integral de los Residuos.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente